dotor

Q. Nuel dho conçejo pareçio el dotor Rodrigo de loazes e pidio
por merced a los dhos señores conçejo le dar hiçiençia para yr a velle
se por veynte dias los dhos señores le dieron la dha hiçiençia como

loazes

quiera pues ganava salario a via de estar residente en esta çibdad
e que de la quiza del ante le rogavan que se gase e estoviese
continuada mente en esta dha çibdad e no se fuese a otras partes
pues le dava su salario entera mente

seguro

Q. los dhos señores conçejo por quanto ampliasi a sancho e pro
vecho de las rentas de sus altezas que yn çia a xa quez ven
ga a esta çibdad a fine çer sus çientas mandaron le dar su

xa quez

seguro por ocho dias e que no sea preso ni detenido por ningun
ni alguna persona ni deuda que deuda ni de renta ni
de otras cosas el qual dho seguro fue dado a Juan hermano del
dho xa quez para que gelo enbiase

rentas

Q. Ll por quanto fue dicho en el dho conçejo que abraballa arrendo
de las rentas de las ynpusiçiones de la hermandad del men
bro su renta e la arrendo a quatro e a çinco personas por

abraballa

esta razon los dhos señores mandaron que el dho abraballa
tenga su renta e la cosa segund que la arrendo e sea costumbre
fazer fasta aqui e no consintieron en otra cosa fuele notificado
e dixo que era contento

hi bro

Q. hor denaro e mandaron a Rodrigo de castro su mayordomo que
e pague a las monjas de santa clara dos mill mrs que les son
deuidos del año pasado e mandaron que les sean rrecabidos en cuenta